

*A la vista de lo expuesto se pasan a desarrollar la problemática existente con las vías públicas de acceso, según los datos contrastados e inspección que se realiza sobre el terreno.-*

*1º- CAMINO REAL DE VILLAESCUSA A PERALVECHE.*

*2º.- SOBRE LA VÍA PECUARIA (CORDEL)*

**1º SOBRE LA TITULARIDAD DEL CAMINO VILLAESCUSA-PERALVECHE.-**

*Realizadas gestiones por esta Unidad con el Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro, se llega a la conclusión, que el citado camino consta como de utilidad pública nombre del Excmo. Ayuntamiento de Peralveche en su totalidad:*

*Se trata de un camino de una longitud aproximada de unos 7 kilómetros y una anchura de 3 metros, el mismo une las localidades de Peralveche y Villaescusa de Polositos, encontrándose cortado a unos 700 metros de Villaescusa, justo en la valla perimetral de la propiedad, por medio de una cancela metálica, que impide el paso rodado y peatonal (como se puede apreciar en informe fotográfico adjunto), en abril del presente año, se realiza denuncia a la ley de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Peralveche, competente en la materia.-*

*Se adjunta dos fotografías del corte del camino, donde se demuestra el corte del camino al tráfico peatonal y rodado.*

**2º.- SOBRE LA VIA PECUARIA (CORDEL)**

*Existe un vía pecuaria en concreto de un Cordel denominado "Carrasalmerón" (que no se encuentra deslindado y únicamente se dispone de una leyenda) de 2.500 metros de longitud y una anchura de 27.50 metros en dirección norte-sur, que parte de la plaza del coso de la localidad de Villaescusa de Palositos.- ( al no encontrarse deslindada y únicamente disponer de una leyenda, no se puede estimar concretamente por donde transcurre apreciándose corte en el inicio, a la salida de la plaza del coso.*

*Lo que le participo para su oportuno conocimiento y efectos.-*

*Almonacid de Zorita a 04 junio 2007  
El Cabo 1º Jefe de la Patrulla del Seprona.-*